



Dirección Administrativa Financiera
Departamento Financiero

MIVAH

INFORME SEMESTRAL

AL 31 DE AGOSTO

EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Índice

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Página
Introducción		4
Subpartidas correspondientes a Servicios		5
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	5
10103	Alquiler de equipo de cómputo	6
10104	Alquiler de Equipo y Derechos para Telecomunicaciones	8
10201	Servicio de Agua y Alcantarillado	10
10202	Servicio de Energía Eléctrica	11
10203	Servicio de Correo	12
10204	Servicio de Telecomunicaciones	13
10299	Otros Servicios Básicos	14
10301	Información	15
10304	Transporte de Bienes	16
10306	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	18
10307	Servicios de Tecnologías de Información	19
10403	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	21
10406	Servicios Generales	22
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	23
10501	Transporte dentro del país	24
10502	Viáticos dentro del país	26
10601	Seguros	27
10701	Actividades de Capacitación	28
10805	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	30
10808	Mantenimiento y Rep. de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	31
10899	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	32
10999	Otros Impuestos	34
19902	Intereses Moratorios y Multas	35
19905	Deducibles	36
Subpartidas correspondientes a Materiales y Suministros		36
20101	Combustibles y Lubricantes	36
20102	Productos Farmacéuticos y Medicinales	38
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	39
20199	Otros Productos Químicos y Conexos	40
20203	Alimentos y bebidas	41
20401	Herramientas e Instrumentos	42
20402	Repuestos y Accesorios	44

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Página
29901	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	44
29902	Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	46
29903	Productos de Papel, Cartón e Impresos	47
29905	Útiles y Materiales de Limpieza	49
29999	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	50
Subpartidas correspondientes a Bienes Duraderos		52
50103	Equipo de Comunicación	52
59903	Bienes Intangibles	53
Resumen general de las subpartidas de servicios		54
Subpartidas de servicios con saldos proyectados a cero		54
Subpartidas de servicios con saldos proyectados a favor (con sobrantes)		55
Subpartidas de servicios con saldos proyectados negativos (con faltantes)		55



Introducción

El presente documento consiste en un análisis del estado financiero de las subpartidas que conforman los tres programas presupuestarios del Título 215, que corresponde al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), a partir de lo promulgado mediante la Ley 9791 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020”, con el propósito general de que sirva como un insumo para la toma de decisiones por parte de las Autoridades de la Institución.

Este informe fue elaborado por el Departamento Financiero del MIVAH, cuyo periodo de estudio abarca del 01 de enero al 31 de agosto del 2020, es decir, los movimientos observados en este informe fueron generados entre este lapso; las subpartidas analizadas corresponden a las partidas de servicios, materiales y suministros y bienes duraderos.

Cabe señalar, que el presente análisis se realizó tomando en cuenta el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), pues para el presente ejercicio económico, se agregó según indicaciones del Ministerio de Hacienda, la contemplación de dicho impuesto.

Con este informe, se busca determinar para cada subpartida correspondiente a servicios, una proyección del monto total a pagar a diciembre del 2020, para estimar un saldo proyectado a esa misma fecha. En los casos de las subpartidas correspondientes a materiales y suministros y bienes duraderos, se presenta los saldos disponibles para el resto del año a partir de lo gastado.

Mediante esta información, se obtiene un panorama general de la situación actual del estado financiero de cada subpartida en base a dichas variables.

Los datos que produce este informe servirán para apoyar la gestión administrativa y financiera del MIVAH, de tal forma que, al cierre del presente ejercicio económico, se logre cumplir con los objetivos de la Institución acorde al presupuesto institucional.

Subpartidas correspondientes a servicios

Es importante indicar que como los saldos presentados en estas subpartidas consisten en proyecciones, hay que tener presente que podría ocuparse más recursos de los presentados, ya que estas estimaciones están calculadas en base al comportamiento de los datos al 31 de agosto del presente año, por lo que en los restantes meses pueden suceder cambios por circunstancias que se puedan presentar.

Subpartida 10101 Alquiler de edificio locales y terrenos

Mediante esta subpartida, se paga el servicio de alquiler del edificio del 4° piso del Edificio SIGMA. El contrato de alquiler asciende a: **₡26.784.200,00** sin IVA; el monto correspondiente por mes para el pago al IVA es de **₡3.481.946,00**, por lo que la cuota mensual final a pagar consta de **₡30.266.146,00**. En base a la Ley 9830 "Alivio Fiscal ante el COVID-19", así como en el Decreto 42271-H mediante el cual, se publica el Reglamento dicha Ley, quedó exonerado el pago del IVA para las facturas correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo.

Mediante oficio MIVAH-DVMVAH-DAF-DF-0048-2020, con fecha del 16 de abril del 2020, se hizo la consulta sobre el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de dicho alquiler a la Dirección General de Tributación Directa, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.

Cuadro 1

Subpartida 10101. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible	Monto proyectado a pagar ^{a/}	Saldo proyectado ^{a/}
811	₡0,00	₡0,00		₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡329.397.635,00	₡329.397.635,00	₡201.417.184,00	₡127.980.451,00	₡352.747.914,00	-₡23.350.279,00
815	₡0,00	₡0,00		₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡329.397.635,00	₡329.397.635,00	₡201.417.184,00	₡127.980.451,00	₡352.747.914,00	-₡23.350.279,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 1, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡329.397.635,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar, el 61% (₡201.417.184,00). El monto anual total por pagar es de **₡352.747.914,00**, pues la cuota mensual consta de ₡30.266.146,00 (los meses de marzo, abril y mayo se canceló una cuota mensual de ₡26.784.200,00) según lo citado anteriormente, por tanto, se proyecta que habrá un faltante que asciende a **₡23.350.279,00**, por lo que el presupuesto actual, resultará insuficiente para cubrir con la obligación correspondiente a estos gastos.

Cabe señalar, que este saldo proyectado puede estar sujeto a cambios debido a reajuste de precios solicitados por la Empresa Plataforma Mercantil S.A., pues así quedó establecido, en la cláusula séptima del contrato (a partir de junio del presente año). Dado lo anterior, el faltante presupuestario señalado en el párrafo anterior, podría aumentar sensiblemente.

Subpartida 10103 Alquiler de equipo de cómputo

Mediante esta subpartida, se pagan dos servicios, los cuales son el alquiler del equipo de cómputo, mediante un contrato con la Empresa Componentes El Orbe S.A. y el alquiler de las multifuncionales con la Empresa RICOH Costa Rica. Dicha subpartida tuvo un rebajo presupuestario, mediante los siguientes trasladados: ₡1.000.000,00 en el H-015-2020, publicado en la Gaceta el 25 de abril del 2020 y ₡900.000,00 en el H-005, publicado en la Gaceta el 03 de julio del 2020. La suma de ambas rebajas fue de ₡1.900.000,00 (Tabla 1).

De enero a junio, la cuota promedio mensual correspondiente al equipo de cómputo fue de **₡3.027.488,00** (incluyendo IVA), sin embargo, el monto del contrato por alquiler de equipo de cómputo fue renovado quedando a partir del mes de julio, una mensualidad de **\$4.648,60** sin IVA; el monto correspondiente por mes para el pago al IVA es de **\$604,30**, por lo que la cuota mensual final a pagar es de **\$5.253,00**. Dado lo anterior y utilizando un tipo de cambio por ₡612, el monto mensual en colones consta de **₡3.214.836,00**.

En el caso del contrato de multifuncionales, de enero a mayo, la cuota promedio mensual fue de **₡749.480,00** (incluyendo IVA). A partir del mes de junio, se tiene un nuevo contrato para dicho servicio, con la Empresa RICOH Costa Rica, en el cual el costo mensual de este consta de **\$658,00** sin IVA; el monto correspondiente por mes para el pago al IVA es de **\$85,50**, por lo que la cuota mensual final a pagar asciende a una suma de



\$743,50. Dado lo anterior y utilizando un tipo de cambio por ₡612, el monto mensual en colones consta de **₡455.046,50.** Dicha cuota está sujeta a la cantidad de uso de las multifuncionales, por lo que se proyecta una cuota máxima mensual de **₡500.000,00.**

Cuadro 2

Subpartida 10103. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible	Monto proyectado a pagar ^{a/}	Saldo proyectado ^{a/}
811	₡23.786.984,00	₡23.786.984,00	₡18.840.528,25	₡4.946.455,75	₡16.092.483,84	₡7.694.500,16
814	₡22.020.831,00	₡20.120.831,00		₡0,00	₡20.120.831,00	₡13.857.416,64
815	₡22.020.831,00	₡22.020.831,00	₡3.070.454,33	₡18.950.376,67	₡14.751.443,52	₡7.269.387,48
Total	₡67.828.646,00	₡65.928.646,00	₡21.910.982,58	₡44.017.663,42	₡44.701.344,00	₡21.227.302,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 2, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡65.928.646,00**, dividido entre los tres programas del Título 215, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar, el 33% (₡21.910.982,60). El monto anual total por pagar en ambos servicios asciende a una suma de **₡44.701.344,00** (₡37.453.944,00 para alquiler de equipo de cómputo y ₡7.247.400,00 para el alquiler de las multifuncionales), por tanto, se proyecta que habrá un sobrante de **₡21.227.302,00**, por lo que el presupuesto actual, cubrirá los pagos respectivos y generará dicho saldo sin ejecutar.

Cabe señalar, que este saldo proyectado está sujeto a variaciones en el tipo de cambio del dólar, así como el costo mensual del alquiler de multifuncionales, que varía según la cantidad de uso, por lo que el sobrante presupuestario señalado en el párrafo anterior podría tener un aumento o una disminución.

Tabla 1

Subpartida 10103. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario				
				Aumento	Rebajo	Total		
10103	Alquiler de equipo de cómputo	814	H-015-2020	₡0,00	₡1.000.000,00	₡1.000.000,00		
			H-005-2020	₡0,00	₡900.000,00	₡900.000,00		
Total				₡0,00	₡1.900.000,00	₡1.900.000,00		
Implicaciones								
<p>Estos cambios presupuestarios derivados de dichos traslados provocaron una disminución del 2,8% (₡1.900.000,00), pues pasó de tener por Ley ₡67.828.646,00 a un presupuesto actual de ₡65.928.646,00, no obstante, dicho rebajo no impide cumplir para el ejercicio económico 2020, con los compromisos obtenidos de los dos contratos vigentes que existen en dicha subpartida, que corresponden al alquiler de equipo de cómputo y multifuncionales.</p>								

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Subpartida 10104 Alquiler y derechos para comunicaciones

Mediante esta subpartida, se paga el servicio alquiler de hospedaje de la página web de este Ministerio. Dicho servicio se paga de forma mensual, al proveedor, ARWEB S.A. y el costo de este es de **\$275** sin IVA; el monto correspondiente por mes para el pago al IVA es de **\$35,75**, por lo que la cuota mensual final a pagar asciende a una suma de **\$310,75**. Dado lo anterior y utilizando un tipo de cambio por ₡612, el monto mensual en colones consta de **₡190.179,00**.

Cuadro 3

Subpartida 10104. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible	Monto proyectado a pagar ^{a/}	Saldo proyectado ^{a/}
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡2.281.224,00	₡2.281.224,00	₡1.260.429,98	₡1.020.794,02	₡2.211.324,98	₡69.899,02
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡2.281.224,00	₡2.281.224,00	₡1.260.429,98	₡1.020.794,02	₡2.211.324,98	₡69.899,02

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 3, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡2.281.224,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar, el 55% (₡1.260.430,00). El monto anual total por pagar asciende a **₡2.211.324,98**, por tanto, se proyecta que habrá un sobrante de **₡69.899,00**.

Cabe señalar, que este saldo proyectado está sujeto a variaciones en el tipo de cambio del dólar, esto significa que este sobrante presupuestario señalado en el párrafo anterior podría tener un aumento o una disminución.

Subpartida 10201 Servicio de agua y alcantarillado

Mediante esta subpartida, se paga el servicio de agua potable que se consume en el 4° piso del Edificio SIGMA. Con el presupuesto 2020, se cancela los recibos de diciembre del 2019 a noviembre del 2020. El gasto promedio mensual de diciembre 2019 a julio del 2020 fue de **₡188.219,80**.

Cuadro 4

Subpartida 10201. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible	Monto proyectado a pagar ^{a/}	Saldo proyectado ^{a/}
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡1.821.000,00	₡1.821.000,00	₡162.627,75	₡1.658.372,25	₡2.305.758,20	-₡484.758,18
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡1.821.000,00	₡1.821.000,00	₡162.627,75	₡1.658.372,25	₡2.305.758,20	-₡484.758,18

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 4, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡1.821.000,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar solamente el 9% (₡162.627,75). El monto anual proyectado total por pagar es de **₡2.305.758,20** (₡162.627,75 por la factura de diciembre del 2019, ₡1.343.130,40, que corresponde al monto total cobrado de enero a julio del 2020 y ₡800.000,00 que consiste en el monto proyectado de agosto a noviembre del 2020), por tanto, se proyecta que habrá un faltante que asciende a **₡484.758,20**.

Cabe señalar, que debido al uso del teletrabajo que se implementó por motivos de la pandemia, ha producido una reducción en el consumo del agua, que se ve reflejado en una disminución del gasto, de lo contrario, dicho faltante sería mucho mayor.

Subpartida 10202 Servicio de energía eléctrica

Mediante esta subpartida, se paga el servicio de energía eléctrica que se consume en el 4º piso del Edificio SIGMA. El promedio del gasto mensual en esta subpartida durante el presente año asciende a una suma de **₡2.200.000,00** (incluyendo el IVA).

Cuadro 5

Subpartida 10202. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible	Monto proyectado a pagar ^{a/}	Saldo proyectado ^{a/}
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡24.000.000,00	₡24.000.000,00	₡16.450.960,00	₡7.549.040,00	₡25.250.960,00	-₡1.250.000,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡24.000.000,00	₡24.000.000,00	₡16.450.960,00	₡7.549.040,00	₡25.250.960,00	-₡1.250.000,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 5, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡24.000.000,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar el 69% (₡16.450.960,00). El monto anual proyectado total por pagar es de **₡25.250.960,00**, pues la cuota promedio mensual consta de ₡2.200.000,00 según lo citado anteriormente, por tanto, se proyecta que habrá un faltante que asciende a **₡1.250.000,00**.

El consumo de servicio de energía eléctrica disminuyó a partir del segundo trimestre, por motivos del uso del teletrabajo que se implementó por causa de la pandemia, lo cual significa que, en caso de no mantenerse el teletrabajo, dicho faltante podría verse incrementado.

Subpartida 10203 Servicio de correo

Mediante esta subpartida, se paga mantener activo el apartado postal, así como la compra de estampillas para el envío de correspondencia a nivel nacional como internacional, de parte de las Autoridades del MIVAH. En el presente año, el único gasto realizado en esta subpartida consistió en el pago del servicio de apartado postal, que se cancela una vez al año. Dicha suma fue de **₡28.391,25** (incluyendo el IVA). Dicha subpartida tuvo un rebajo presupuestario de ₡126.042,00, mediante el traslado H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020 (Tabla 2).

Cuadro 6

Subpartida 10203. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡200.000,00	₡73.958,00	₡28.391,25	₡45.566,75
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡200.000,00	₡73.958,00	₡28.391,25	₡45.566,75

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^a/El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 6, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡73.958,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar el 38% (₡28.391,25), por tanto, se cuenta para el resto del año la suma de **₡45.566,75** para la compra de estampillas.

Por los motivos de la pandemia, se está acudiendo a procesos digitales, que implican el no uso de estos servicios, por lo que se puede producir algún sobrante.

Tabla 2

Subpartida 10203. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario		
				Aumento	Rebajo	Total
10203	Servicio de Correo	814	H-503-2020	₡0,00	₡126.042,00	₡126.042,00
Implicaciones						
<p>Este cambio presupuestario derivado de dicho traslado provocó una disminución del 63,0% (₡126.042,00), pues pasó de tener por Ley ₡200.000,00 a un presupuesto actual de ₡73.958,00. Al reducir ₡28.391,25, que corresponde al costo del apartado postal, esto implica que para el ejercicio económico 2020, en lugar de contar con ₡171.608,80 para la compra de estampillas, se tiene ₡45.566,75.</p>						

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Subpartida 10204 Servicio de Telecomunicaciones

Mediante esta subpartida, se paga el servicio de telefonía fija (ICE) y el servicio telemático (RACSA). El gasto promedio mensual en esta subpartida durante el presente año consta de **₡1.679.409,10** (incluyendo el IVA), pues el gasto promedio en telefonía fija y el servicio de telemática incluyendo el IVA, ascienden en este año a **₡1.200.000,00** y **₡479.409,10** respectivamente.

Cuadro 7

Subpartida 10204. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.

(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible	Monto proyectado a pagar ^{a/}	Saldo proyectado ^{a/}
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡20.001.000,00	₡20.001.000,00	₡11.603.954,41	₡8.397.045,59	₡20.001.000,00	₡0,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡20.001.000,00	₡20.001.000,00	₡11.603.954,41	₡8.397.045,59	₡20.001.000,00	₡0,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020



De acuerdo con el cuadro 7, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡20.001.000,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar el 58% (₡11.603.954,40). El monto anual proyectado total por pagar es de **₡20.001.000,00**, pues la cuota promedio mensual consta de ₡1.679.409,10 según lo citado anteriormente, por tanto, se proyecta que habrá un faltante de **₡0,00**.

Subpartida 10299 Otros servicios básicos

Mediante esta subpartida, se paga el servicio de recolección de materiales infectocontagiosos, cuyo servicio se cancela de forma mensual a la Empresa Manejo Profesional De Desechos S.A. El costo mensual de este asciende a los **₡25.000,00** sin IVA; el monto correspondiente por mes para el pago al IVA es de **₡3.250,00**, por lo que, la cuota mensual final a pagar consta de **₡28.250,00**.

Cuadro 8

Subpartida 10299. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible	Monto proyectado a pagar ^{a/}	Saldo proyectado ^{a/}
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡300.000,00	₡300.000,00	₡141.250,00	₡158.750,00	₡339.000,00	-₡39.000,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡300.000,00	₡300.000,00	₡141.250,00	₡158.750,00	₡339.000,00	-₡39.000,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 8, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡300.000,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar el 47% (₡141.250,00). El monto anual total por pagar es de **₡339.000,00**, pues la cuota promedio mensual consta de ₡28.250,00 según lo citado anteriormente, por tanto, se proyecta que habrá un faltante de **₡39.000,00**.

Subpartida 10301 Información

Mediante esta subpartida, se paga el servicio de publicaciones en diarios de circulación nacional, así como en el diario oficial la Gaceta. El MIVAH debe publicar de forma mensual, en al menos tres periódicos de circulación nacional, el índice de precios al consumidor, lo anterior en acatamiento a lo actuado en el Artículo 2 de la Ley 9354 “Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos”, el costo mensual de dichos servicios es el siguiente: Grupo Nación: ₡266.948,30; La Extra: ₡194.478,20. Por tanto, la cuota mensual final a pagar consta de **₡461.426,50**. Dicha subpartida tuvo un aumento presupuestario de ₡900.000,00, mediante el traslado H-005-2020, publicado en la Gaceta el 03 de julio del 2020 (Tabla 3).

Cuadro 9

Subpartida 10301. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible*
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡5.826.126,00	₡6.726.126,00	₡2.410.801,78	₡169.624,05
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡5.826.126,00	₡6.726.126,00	₡2.410.801,78	₡169.624,05

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

* El saldo disponible corresponde a esa suma, pues al monto devengado se le debe sumar la cifra de ₡4.145.700,17, que consiste en la suma de lo solicitado (₡461.425,57), comprometido (₡2.168.747,29) y recepción de mercancías (₡1.515.527,31).

De acuerdo con el cuadro 9, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡6.726.126,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar el 36% (₡2.410.801,80). Se cuenta con un saldo de ₡169.624,00 para cubrir los gastos correspondientes a las publicaciones de la Gaceta en el resto del año. Con respecto a los gastos derivados de las publicaciones del Artículo 2 en los periódicos La Nación y La Extra, se tiene los recursos a diciembre del presente año, por tanto, se proyecta que habrá un saldo de **₡0,00**.

Tabla 3

Subpartida 10301. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario		
				Aumento	Rebajo	Total
10301	Información	814	H-005-2020	₡900.000,00	₡0,00	₡900.000,00
Implicaciones						
<p>Este cambio presupuestario derivado de dicho traslado provocó un aumento del 15,4% (₡900.000,00), pues pasó de tener por Ley ₡5.826.126,00 a un presupuesto actual de ₡6.726.126,00. A parte de las obligaciones que tiene el MIVAH sobre las publicaciones con respecto al Artículo 2 de la Ley 9354 “Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos”, va contar para el ejercicio económico 2020, en lugar de ₡289.008,00, la suma de ₡1.189.008,00 para otras publicaciones, como las que se realizan en la Gaceta.</p>						

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Subpartida 10304 Transporte de bienes

Mediante esta subpartida, se paga los servicios para cubrir diversas necesidades de las giras programadas, en las cuales los funcionarios deben utilizar el ferry para trasladar los vehículos del MIVAH, o el pago de grúas en caso de ser necesario, así como el servicio de remolque, acarreo de materiales. En caso de ser necesario esta subpartida incluye el servicio de bote, pangas, canoas, lanchas y similares. El gasto promedio a agosto del presente año fue de **₡4.807,10**, no obstante, dicho gasto proviene de una sola gira. Dicha subpartida tuvo un rebajo presupuestario de ₡13.175,00, mediante el traslado H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020 (Tabla 4).



Cuadro 10

Subpartida 10304. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.

(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡60.000,00	₡46.825,00	₡33.650,00	₡13.175,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡60.000,00	₡46.825,00	₡33.650,00	₡13.175,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 10, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡46.825,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar el 72% (₡33.650,00). Se tiene un saldo de **₡13.175,00**, para cubrir dichos gastos el resto del año.

Tabla 4

Subpartida 10304. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario		
				Aumento	Rebajo	Total
10304	Transporte de Bienes	814	H-503-2020	₡0,00	₡13.175,00	₡13.175,00
Implicaciones						
<p>Este cambio presupuestario derivado de dicho traslado provocó una disminución del 22,0% (₡13.175,00), pues pasó de tener por Ley ₡60.000,00 a un presupuesto actual de ₡46.825,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, se cuenta con ₡13.175,00 menos para gastos de transporte que se pueden presentar dentro de una gira.</p>						

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Subpartida 10306 Comisión de gastos por servicios financieros y comerciales

Mediante esta subpartida, se asume el gasto de los servicios de mantenimiento por los 7 dispositivos Quick Pass, el cual es de \$1 por cada dispositivo por mes. Dado lo anterior y utilizando un tipo de cambio por ₡612, el monto mensual en colones consta de **₡4.284,00** sin IVA; el monto correspondiente por mes para el pago al IVA es de **₡556,90**, por lo que la cuota mensual final a pagar consta de **₡4.840,90**. Cabe indicar, que se está en proceso, para firmar un contrato de dicho mantenimiento con el Banco de Costa Rica, pues con el Banco Nacional, que se tenía antes contrato, ya no se tiene. Dicha subpartida tuvo un aumento presupuestario de ₡20.000,00, mediante el traslado H-003-2020, publicado en la Gaceta el 07 de abril del 2020 (Tabla 5).

Cuadro 11

Subpartida 10306. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible	Monto proyectado a pagar ^{a/}	Saldo proyectado ^{a/}
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡90.500,00	₡110.500,00	₡20.592,00	₡89.908,00	₡33.886,44	₡76.613,56
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡90.500,00	₡110.500,00	₡20.592,00	₡89.908,00	₡33.886,44	₡76.613,56

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 11, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡110.500,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar el 19% (₡20.592,00). El monto anual total por pagar es de **₡33.886,40**, pues la cuota promedio mensual consta de ₡4.840,90 según lo citado anteriormente, por tanto, se proyecta que habrá un sobrante de **₡76.614,00**.

Tabla 5
Subpartida 10306. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario		
				Aumento	Rebajo	Total
10306	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	814	H-003-2020	₡20.000,00	₡0,00	₡20.000,00
Implicaciones						
Este cambio presupuestario derivado de dicho traslado provocó un aumento del 22,0% (₡20.000,00), pues pasó de tener por Ley ₡90.500,00 a un presupuesto actual de ₡110.500,00.						

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Subpartida 10307 Servicios de transferencia electrónica de información

Mediante esta subpartida, se pagaba el servicio de suscripción anual a la revista Lógica Tropical y el alquiler de una plataforma a fin de que esta brinde almacenamiento en la “nube”, a raíz de la participación del MIVAH en el programa PREPARE de USAID/OFDA. La suscripción de la revista tenía un costo anual de **₡90.000,00** sin IVA; el monto correspondiente por mes para el pago al IVA es de **₡11.700,00**, por lo que el costo anual total de dicha suscripción constaría de **₡101.700,00**. Dicha suscripción se pagaba mediante el programa 811 “Proyección de la Comunidad”.

En el caso del alquiler de la plataforma, el monto a pagar era de **₡1.665.371,40** sin IVA; el monto correspondiente por mes para el pago al IVA es de **₡248.848,60**, por lo que el total a pagar ascendía a **₡1.914.220,00**. Este alquiler se pagaba con el programa 814 “Actividades Centrales”.

Por tanto, la sumatoria del monto a pagar por los servicios proyectados a adquirir mediante dicha subpartida ascendían a **₡2.015.920,00**.

Cuadro 12

Subpartida 10307. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡90.000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡1.694.000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡1.784.000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 12, esta subpartida no tiene presupuesto, pues le fue rebajado en su totalidad por medio de los traslados presupuestarios. En el traslado H-015-2020, se rebajó al programa 814 “Actividades Centrales”, el monto total aprobado por Ley, publicado en la Gaceta el 25 de abril del 2020, así como al programa 811 “Proyección de la Comunidad” en el traslado H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del presente año (Tabla 6).

Tabla 6
Subpartida 10307. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario		
				Aumento	Rebajo	Total
10307	Servicios de Tecnologías de Información	811	H-503-2020	₡0,00	₡90.000,00	₡90.000,00
		814	H-015-2020	₡0,00	₡1.694.000,00	₡1.694.000,00
Total				₡0,00	₡1.784.000,00	₡1.784.000,00

Implicaciones

Estos cambios presupuestarios derivados de dichos traslados provocaron una disminución del 100% (₡1.784.000,00), pues pasó de tener por Ley ₡1.784.000,00 a un presupuesto actual de ₡0,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, no se podrá pagar el servicio de suscripción anual a la revista Lógica Tropical (Programa 811) y el alquiler de una plataforma a fin de que esta brinde almacenamiento en la “nube”, a raíz de la participación del MIVAH en el programa PREPARE de USAID/OFDA, que estaba asignado al Programa 814.

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Subpartida 10403 Servicios de Ingeniería y Arquitectura

Mediante esta subpartida, se pagaba todo el proceso apegado a lo establecido en la norma INTE 12-01-06 e ISO 14064, para mantener la Certificación de Carbono Neutralidad, con la que actualmente cuenta el Ministerio.

Cuadro 13

Subpartida 10403. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡1.131.192,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡1.131.192,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 13, esta subpartida no tiene presupuesto, pues le fue rebajado en su totalidad por medio del traslado H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020. Dicho rebajo se realizó al programa 814 “Actividades Centrales”, el cual tenía asignado el monto según Ley (Tabla 7).

Tabla 7
Subpartida 10403. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario		
				Aumento	Rebajo	Total
10403	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	814	H-503-2020	₡0,00	₡1.131.192,00	₡1.131.192,00
Implicaciones						
Este cambio presupuestario derivado de dicho traslado provocó una disminución del 100% (₡1.131.192,00), pues pasó de tener por Ley ₡1.131.192,00 a un presupuesto actual de ₡0,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, no se podrá pagar el proceso apegado a lo establecido en la norma INTE 12-01-06 e ISO 14064, para mantener la Certificación de Carbono Neutralidad con la que actualmente cuenta el Ministerio.						

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Subpartida 10406 Servicios Generales

Mediante esta subpartida, se paga el contrato actual de servicio de limpieza, cuyo servicio se cancela de forma mensual a la Empresa SERMULES S.A. El costo mensual de este asciende a los **₡1.025.000,00** sin IVA; el monto correspondiente por mes para el pago al IVA es de **₡133.250,00**, por lo que, la cuota mensual final a pagar consta de **₡1.158.250,00**.

Cuadro 14

Subpartida 10406. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible*	Monto proyectado a pagar ^{a/}
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡17.640.000,00	₡17.640.000,00	₡7.839.187,25	₡3.176.591,14	₡14.463.408,86
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡17.640.000,00	₡17.640.000,00	₡7.839.187,25	₡3.176.591,14	₡14.463.408,86

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

* El saldo disponible corresponde a esa suma, pues al monto devengado se le debe sumar la cifra de lo comprometido (₡6.624.221,61)

De acuerdo con el cuadro 14, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡17.640.000,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar el 44% (₡7.839.187,25). El monto anual total por pagar es de **₡14.463.408,90**, pues a esta fecha, ya se encuentran las reservas creadas de la Empresa SERMULES S.A. correspondientes a diciembre del 2020 y el reajuste de precios que se le debe a DEQUISA S.A., esto obedece al orden de pedido creado con el número 3200010759, para el reajuste de precios por una suma de ₡684.074,16 y mediante los órdenes de pedidos 4600039621 y 4600040026, a favor de SERMULES S.A. por sumas de ₡3.474.750,00 y ₡2.316.500,00 respectivamente.

Dado lo anterior, se proyecta que habrá un sobrante de **₡3.176.591,00**.

Subpartida 10499 Otros servicios de gestión y apoyo

Mediante esta subpartida, se paga el servicio de Fumigación, GPS y RTV. Dicha subpartida tuvo un rebajo presupuestario de ¢2.035.881,00, mediante el traslado H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020 (Tabla 8). Por motivos de este traslado, no se pagará la calibración de la báscula.

En el caso de la fumigación, se asignó un monto (incluyendo el IVA) de **¢500.000,00**.

En el caso de RTV, el costo por cada inspección es de ¢15.147,65. Si se toma en cuenta que la flotilla vehicular de MIVAH está constituida por 15 vehículos, esto significa que el costo total anual a pagar consta de **¢227.214,75**. Además, se debe tomar en cuenta la reinspección por si sucede que un vehículo no pase RTV; como el valor de una reinspección es de ¢8.000,00, se sumará ¢24.000,00 a este contenido, por lo que asciende a **¢251.214,75**.

Para el servicio de los 15 GPS, el costo mensual para la flotilla vehicular del MIVAH, asciende a **\$157,20** sin IVA; el monto correspondiente por mes para el pago al IVA es de **\$20,40**, por lo que la cuota mensual final a pagar corresponde a **\$177,60**. Dado lo anterior y utilizando un tipo de cambio por ¢612, el monto mensual en colones consta de **¢108.715,70**, por tanto, el monto anual a pagar asciende a una suma de **¢1.304.588,20**.

Cuadro 15

Subpartida 10499. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.

(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible*
811	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00
814	¢4.367.320,00	¢2.331.439,00	¢724.177,05	¢512.779,00
815	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00
Total	¢4.367.320,00	¢2.331.439,00	¢724.177,05	¢512.779,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

* El saldo disponible corresponde a esta cifra, debido a que el monto devengado se le debe sumar ¢862.687,97 (comprometido) ¢223.709,76 (recepción de mercancías) y ¢8.385,22 (disponible liberado).

De acuerdo con el cuadro 15, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡2.331.439,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar el 31% (₡724.177,10). El monto anual total por pagar es de **₡1.818.660,00**. Dado lo anterior, se proyecta que habrá un sobrante de **₡500.000,00**.

Tabla 8

Subpartida 10499. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario		
				Aumento	Rebajo	Total
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	814	H-503-2020	₡0,00	₡2.035.881,00	₡2.035.881,00
Implicaciones						
<p>Este cambio presupuestario derivado de dicho traslado provocó una disminución del 46,6% (₡2.035.881,00), pues pasó de tener por Ley ₡4.367.320,00 a un presupuesto actual de ₡2.331.439,00, sin embargo, dicha rebaja no afectará para el ejercicio económico 2020, cubrir los costos de fumigación, riteve y el servicio de los GPS.</p>						

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Subpartida 10501 Transporte dentro del país

Mediante esta subpartida, se paga peajes, servicio de taxi y transporte público. El gasto promedio mensual durante el presente año ha sido de **₡24.570,00**. Dicha subpartida tuvo un rebajo presupuestario de ₡118.125,00, mediante el traslado H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020 (Tabla 9).

Cuadro 16

Subpartida 10501. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡150.000,00	₡94.688,00	₡0,00	₡94.688,00
814	₡260.000,00	₡252.500,00	₡193.560,00	₡58.940,00
815	₡150.000,00	₡94.687,00	₡3.000,00	₡91.687,00
Total	₡560.000,00	₡441.875,00	₡196.560,00	₡245.615,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 16, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡441.875,00**, dividido entre los tres programas del Título 215. Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡196.560,00** (45%), por lo que queda a gastar en el resto del año un total de **₡245.615,00**; el Programa 811 “Proyección de la Comunidad”, ha gastado un 0% de su presupuesto, el Programa 814 “Actividades Centrales” un 77% y el Programa 815 “Ordenamiento Territorial” un 3%.

Tabla 9
Subpartida 10501. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario			
				Aumento	Rebajo	Total	
10501	Transporte dentro del país	811	H-503-2020	₡0,00	₡55.312,00	₡55.312,00	
		814	H-503-2020	₡0,00	₡7.500,00	₡7.500,00	
		815	H-503-2020	₡0,00	₡55.313,00	₡55.313,00	
Total				₡0,00	₡118.125,00	₡118.125,00	
Implicaciones							
Estos cambios presupuestarios derivado de dicho traslado provocó una disminución del 21,0% (₡118.125,00), pues pasó de tener por Ley ₡560.000,00 a un presupuesto actual de ₡441.875,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, se contará con ₡118.125,00 menos para el pago de peajes, servicio de taxi y transporte público.							

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Subpartida 10502 Viáticos dentro del país

Mediante esta subpartida, se pagan los gastos de desayuno, almuerzo, cena y hospedaje derivados de las giras programadas. El gasto promedio mensual a agosto del presente año fue de **₡236.962,50**. Los gastos promedios por programa presupuestario corresponden a **₡36.325,00** (Programa 811 “Proyección de la Comunidad”), **₡130.887,50** (Programa 814 “Actividades Centrales”) y **₡69.750,00** (Programa 815 “Ordenamiento Territorial”). Dicha subpartida tuvo un rebajo presupuestario proveniente de los siguientes traslados: ₡20.000,00 en el H-003-2020, publicado en la Gaceta el 07 de abril del 2020, ₡800.000,00 en el H-015, publicado en la Gaceta el 25 de abril del 2020 y ₡7.365.650,00, mediante el traslado H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020; el total rebajado en los tres traslados consta una suma de ₡8.185.650,00 (Tabla 10).

Cuadro 17

Subpartida 10502. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡5.000.000,00	₡1.445.300,00	₡290.600,00	₡1.154.700,00
814	₡3.000.000,00	₡1.854.150,00	₡1.047.100,00	₡807.050,00
815	₡5.000.000,00	₡1.514.900,00	₡558.000,00	₡956.900,00
Total	₡13.000.000,00	₡4.814.350,00	₡1.895.700,00	₡2.918.650,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 17, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡4.814.350,00**, dividido entre los tres programas del Título 215. Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡1.895.700,00** (39%), por lo que queda a gastar en el resto del año un total de **₡2.918.650,00**; el Programa 811 “Proyección de la Comunidad”, ha gastado un 20% de su presupuesto, el Programa 814 “Actividades Centrales” un 56% y el Programa 815 “Ordenamiento Territorial” un 37%.

Tabla 10
Subpartida 10502. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario					
				Aumento	Rebajo	Total			
10502	Viáticos dentro del país	811	H-503-2020	₡0,00	₡3.154.700,00	₡3.154.700,00			
		811	H-015-2020	₡0,00	₡400.000,00	₡400.000,00			
		814	H-003-2020	₡0,00	₡20.000,00	₡20.000,00			
		814	H-503-2020	₡0,00	₡1.125.850,00	₡1.125.850,00			
		815	H-015-2020	₡0,00	₡400.000,00	₡400.000,00			
		815	H-503-2020	₡0,00	₡3.085.100,00	₡3.085.100,00			
		Total		₡0,00	₡8.185.650,00	₡8.185.650,00			
Implicaciones									
Estos cambios presupuestarios derivados de dichos trasladados provocaron una disminución del 63,0% (₡8.185.650,00), pues pasó de tener por Ley ₡13.000.000,00 a un presupuesto actual de ₡4.814.350,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, se contará con ₡8.185.650,00 menos para el pago de desayunos, almuerzos, cenas y hospedajes de las giras programadas del MIVAH.									

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Subpartida 10601 Seguros

Mediante esta subpartida, se paga los seguros de vehículos, riesgos del trabajo y equipo electrónico (pólizas vigentes). Para el caso del pago de la póliza de seguro voluntario de automóviles se cuenta con un contenido presupuestario de **₡8.100.000,00** (incluyendo el IVA), dicha póliza se paga de manera semestral. En lo que concierne al pago de la póliza de riesgos de trabajo, el cual se paga de manera anual, se cuenta con un contenido presupuestario de **₡5.200.000,00** (incluyendo el IVA) y para el pago de la póliza de equipo electrónico existe un contenido presupuestario de **₡100.000,00**; incluyendo también el IVA.

Cuadro 18

Subpartida 10601. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible	Monto proyectado a pagar ^{a/}	Saldo proyectado ^{a/}
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡13.400.000,00	₡13.400.000,00	₡10.470.474,00	₡2.929.526,00	₡14.975.800,00	-₡1.575.800
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡13.400.000,00	₡13.400.000,00	₡10.470.474,00	₡2.929.526,00	₡14.975.800,00	-₡1.575.800,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 18, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡13.400.000,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar, el 78% (₡10.470.474,00). El monto anual total por pagar es de **₡14.975.800,00** (suma de ₡6.065.148,00, que corresponde a lo pagado en riesgos de trabajo, ₡8.810.652,00, que consiste en el monto anual a pagar por el seguro de los automóviles y ₡100.000,00 para el pago de la póliza del equipo electrónico), por tanto, se proyecta que habrá un faltante que asciende a **₡1.575.800,00**.

Subpartida 10701 Actividades de capacitación

Mediante esta subpartida, se pagaba las necesidades de capacitación a los tres programas presupuestarios del MIVAH en el 2020, los cuales son el programa 811 “Proyección de la Comunidad”, programa 814 “Actividades Centrales” y programa 815 “Ordenamiento Territorial”.

Cuadro 19

Subpartida 10701. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡500.000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡1.000.000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
815	₡408.776,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡1.908.776,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00

Fuente: Departamento Financiero, MIVAH

De acuerdo con el cuadro 19, esta subpartida no tiene presupuesto, pues le fue rebajado en su totalidad por medio de un traslado presupuestario. En el traslado H-015-2020, publicado en la Gaceta el 25 de abril del 2020, se rebajaron a los tres programas, los montos totales aprobados por Ley (Tabla 11).

Tabla 11

Subpartida 10701. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario			
				Aumento	Rebajo	Total	
10701	Actividades de Capacitación	811	H-015-2020	₡0,00	₡500.000,00	₡500.000,00	
		814	H-015-2020	₡0,00	₡1.000.000,00	₡1.000.000,00	
		815	H-015-2020	₡0,00	₡408.776,00	₡408.776,00	
Total				₡0,00	₡1.908.776,00	₡1.908.776,00	
Implicaciones							
Estos cambios presupuestarios derivado de dicho traslado provocó una disminución del 100% (₡1.908.776,00), pues pasó de tener por Ley ₡1.908.776,00 a un presupuesto actual de ₡0,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, no se podrá pagar capacitaciones en el MIVAH.							

Fuente: MVAH, Departamento Financiero

Subpartida 10805 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte

Mediante esta subpartida, se paga las reparaciones preventivas y correctivas de la flotilla vehicular del MIVAH, mediante contrato vigente con la Empresa Auto transportes Baco Hermanos S.A. Cubre necesidades tanto de reparaciones, pintura y lavado de los vehículos. El gasto promedio mensual a agosto del presente año es de **₡771.481,40**. Dicha subpartida tuvo un rebajo presupuestario de ₡1.861.000,00, mediante el traslado H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020 (Tabla 12).

Cuadro 20

Subpartida 10805. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡10.000.000,00	₡8.139.000,00	₡6.171.850,95	₡1.967.149,05
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡10.000.000,00	₡8.139.000,00	₡6.171.850,95	₡1.967.149,05

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 20, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡8.139.000,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”. Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡6.171.851,00** (76%), por lo que queda a gastar en el resto del año un total de **₡1.967.149,10**.

Cabe señalar, que estos datos no reflejan facturas que están en trámite de parte del Departamento de Servicios Generales.

Tabla 12

Subpartida 10805. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario		
				Aumento	Rebajo	Total
10805	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	814	H-503-2020	₡0,00	₡1.861.000,00	₡1.861.000,00
Implicaciones						
<p>Este cambio presupuestario derivado de dicho traslado provocó una disminución del 18,6% (₡2.035.881,00), pues pasó de tener por Ley ₡10.000.000,00 a un presupuesto actual de ₡8.139.000,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, se deben disminuir costos en pintura y lavado de los vehículos.</p>						

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Subpartida 10808 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información

Mediante esta subpartida, se pagan dos servicios, los cuales son el mantenimiento de la UPS y el servicio de mantenimiento de la plataforma de cómputo, ambas canceladas de forma bimensual. El monto del contrato por el mantenimiento de la UPS es de **\$540,00** sin IVA; el monto correspondiente por mes para el pago al IVA es de **\$70,20**, por lo que la cuota bimensual final a pagar es de **\$610,20**. Dado lo anterior y utilizando un tipo de cambio por ₡612, el monto bimensual en colones consta de **₡373.442,40**.

En el caso del servicio de mantenimiento de la plataforma de cómputo, el monto a pagar es de **\$4.200,00** sin IVA; el monto correspondiente por mes para el pago al IVA es de **\$546,00**, por lo que la cuota bimensual final a pagar consta de **\$4.746,00**. Utilizando el mismo tipo de cambio de dólar, el monto bimensual a pagar en colones asciende a **₡2.904.552,00**. La cuota bimensual de ambos servicios suma **₡3.277.994,40**.

Cuadro 21

Subpartida 10808. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.

(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible	Monto proyectado a pagar ^{a/}	Saldo proyectado ^{a/}
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡19.660.004,00	₡19.660.004,00	₡9.323.287,15	₡10.336.716,85	₡19.157.270,35	₡502.733,65
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡19.660.004,00	₡19.660.004,00	₡9.323.287,15	₡10.336.716,85	₡19.157.270,35	₡502.733,65

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 21, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡19.660.004,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual se ha pagado o está en trámite de pagar, el 47% (₡9.323.287,10). El monto anual total por pagar en ambos servicios asciende a una suma de **₡19.157.270,40** (₡2.107.299,70 para mantenimiento de UPS y ₡17.049.970,70 para el mantenimiento de la plataforma de cómputo), por tanto, se proyecta que habrá un sobrante de **₡502.734,00**. Cabe señalar, que este saldo proyectado está sujeto a variaciones en el tipo de cambio del dólar, por lo que el sobrante presupuestario señalado en el párrafo anterior podría tener un aumento o una disminución según sea el caso.

Subpartida 10899 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos

Mediante esta subpartida, se pagaba para el servicio médico ocupacional el servicio de mantenimiento y calibración de los Esfigmomanómetros con que cuenta la Institución.

Cuadro 22

Subpartida 10899. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡270.000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡270.000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 22, esta subpartida no tiene presupuesto, pues le fue rebajado en su totalidad por medio de un traslado presupuestario. En el traslado H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020, se rebajó al programa 814 “Actividades Centrales”, el monto total aprobado por Ley (Tabla 13).

Tabla 13

Subpartida 10899. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario		
				Aumento	Rebajo	Total
10899	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	814	H-503-2020	₡0,00	₡270.000,00	₡270.000,00
Implicaciones						
Este cambio presupuestario derivado de dicho traslado provocó una disminución del 100% (₡270.000,00), pues pasó de tener por Ley ₡270.000,00 a un presupuesto actual de ₡0,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, no se podrá pagar el servicio de mantenimiento y calibración de los Esfigmomanómetros con que cuenta la Institución.						

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Subpartida 10999 Otros Impuestos

Mediante esta subpartida, se pagan los derechos de circulación (marchamos), de la flotilla vehicular del MIVAH, según contrato marco con el Instituto Nacional de Seguros.

Cuadro 23

Subpartida 10999. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible	Monto proyectado a pagar ^{a/}	Saldo proyectado ^{a/}
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡350.000,00	₡350.000,00	₡0,00	₡350.000,00	₡350.000,00	₡0,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡350.000,00	₡350.000,00	₡0,00	₡350.000,00	₡350.000,00	₡0,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 23, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡350.000,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual no se ha pagado nada, ni tampoco en trámite de pagar. No obstante, se requiere dicho contenido presupuestario, de lo contrario, los vehículos no podrían circular en la vía pública, por tanto, se proyecta el saldo de esta subpartida a diciembre del 2020 en **₡0,00**.

Subpartida 19902 Intereses Moratorios y Multas

Mediante esta subpartida, el monto aprobado por Ley es utilizado como una previsión para cubrir eventuales multas e intereses que deban pagarse a instituciones públicas, por ejemplo, multas obrero-patronales a la C.C.S.S, que sean producto de la actividad operativa del Ministerio.

Cuadro 24

Subpartida 19902. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible	Monto proyectado a pagar ^{a/}	Saldo proyectado ^{a/}
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡50.000,00	₡50.000,00	₡0,00	₡50.000,00	₡50.000,00	₡0,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡50.000,00	₡50.000,00	₡0,00	₡50.000,00	₡50.000,00	₡0,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 24, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡50.000,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual no se ha pagado nada, ni tampoco en trámite de pagar, sin embargo, el monto anual proyectado a pagar es de **₡50.000,00**, debido a que se debe contar con dicho contenido por alguna eventualidad que se presente, por tanto, se proyecta el saldo de esta subpartida a diciembre del 2020 en **₡0,00**.

Subpartida 19905 Deducibles

Mediante esta subpartida, se realizan los pagos por concepto de deducibles ante el INS, con base en el contrato marco, sobre las colisiones y accidentes de tránsito de los vehículos del MIVAH, generados al momento de activar la póliza de seguro voluntario de automóviles.

Cuadro 25

Subpartida 19905. Saldo proyectado a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible	Monto proyectado a pagar ^{a/}	Saldo proyectado ^{a/}
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡1.000.000,00	₡1.000.000,00	₡0,00	₡1.000.000,00	₡1.000.000,00	₡0,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡1.000.000,00	₡1.000.000,00	₡0,00	₡1.000.000,00	₡1.000.000,00	₡0,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 25, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡1.000.000,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”, del cual no se ha pagado nada, ni tampoco en trámite de pagar, por esta razón, el monto anual proyectado a pagar es de **₡1.000.000,00**, debido a que se debe contar con dicho contenido por alguna eventualidad que se presente, por tanto, se proyecta el saldo de esta subpartida a diciembre del 2020 en **₡0,00**.

Subpartidas correspondientes a Materiales y Suministros

Subpartida 20101 Combustibles y Lubricantes

Mediante esta subpartida, se paga la compra de combustibles y lubricantes, tanto para giras programadas, así como para apoyar la atención de eventuales emergencias por desastres naturales y la atención de cuestiones administrativas. Los gastos promedios mensuales a agosto del presente año constan de **₡209.929,10**. Este monto corresponde a la suma de **₡28.533,00** (Programa 811 “Proyección de la Comunidad”), **₡168.078,75**

(Programa 814 “Actividades Centrales”) y **₡13.317,40** (Programa 815 “Ordenamiento Territorial”). Dicha subpartida tuvo un rebajo presupuestario proveniente de los siguientes traslados: ₡320.250,00 en el H-003-2020, publicado en la Gaceta el 07 de abril del 2020, ₡500.000,00 en el H-015-2020, publicado en la Gaceta el 25 de abril del 2020, ₡300.000,00 en el H-005, publicado en la Gaceta el 03 de julio del 2020 y ₡2.434.350,00, mediante el H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020. El total rebajado en los cuatro traslados fue de ₡3.654.600,00 (Tabla 14).

Tabla 14
Subpartida 20101. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario			
				Aumento	Rebajo	Total	
20101	Combustibles y Lubricantes	811	H-015-2020	₡0,00	₡250.000,00	₡250.000,00	
		811	H-005-2020	₡0,00	₡150.000,00	₡150.000,00	
		811	H-503-2020	₡0,00	₡1.200.000,00	₡1.200.000,00	
		814	H-003-2020	₡0,00	₡320.250,00	₡320.250,00	
		814	H-005-2020	₡0,00	₡100.000,00	₡100.000,00	
		815	H-015-2020	₡0,00	₡250.000,00	₡250.000,00	
		815	H-005-2020	₡0,00	₡150.000,00	₡150.000,00	
		815	H-503-2020	₡0,00	₡1.234.350,00	₡1.234.350,00	
Total				₡0,00	₡3.654.600,00	₡3.654.600,00	
Implicaciones							
Estos cambios presupuestarios derivados de dichos traslados provocaron una disminución del 38,0% (₡3.654.600,00), pues pasó de tener por Ley ₡9.600.000,00 a un presupuesto actual de ₡5.945.400,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, se deben promover giras que sean estrictamente necesaria la presencia de funcionarios en un determinado lugar, así como, la programación de giras entre direcciones para aprovechar de manera más eficiente los recursos, con el objetivo de reducir los gastos de combustible.							

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Cuadro 26

Subpartida 20101. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡3.000.000,00	₡1.400.000,00	₡228.264,00	₡1.171.736,00
814	₡3.600.000,00	₡3.179.750,00	₡1.344.630,00	₡1.835.120,00
815	₡3.000.000,00	₡1.365.650,00	₡106.539,00	₡1.259.111,00
Total	₡9.600.000,00	₡5.945.400,00	₡1.679.433,00	₡4.265.967,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 26, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡5.945.400,00**, dividido entre los tres programas del Título 215. Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡1.679.433,00** (28%), por lo que queda a gastar en el resto del año un total de **₡4.265.967,00**; el Programa 811 “Proyección de la Comunidad”, ha gastado un 16% de su presupuesto, el Programa 814 “Actividades Centrales” un 42% y el Programa 815 “Ordenamiento Territorial” un 8%.

Subpartida 20102 Productos Farmacéuticos y Medicinales

Mediante esta subpartida, se pagan los insumos, materiales y medicamentos que son necesarios para la consulta médica.

Cuadro 27

Subpartida 20102. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡6.000,00	₡6.000,00	₡0,00	₡6.000,00
815	₡42.000,00	₡42.000,00	₡0,00	₡42.000,00
Total	₡48.000,00	₡48.000,00	₡0,00	₡48.000,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 27, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡48.000,00**, dividido entre dos programas del Título 215 (Programa 814 “Actividades Centrales” para la compra de gel lubricante y alcohol de fricciones y Programa 815 “Ordenamiento Territorial” para la compra de bloqueadores solares). Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡0,00** (0%), por lo que queda a gastar en el resto del año el total del presupuesto actual, que son **₡48.000,00**.

Subpartida 20104 Tintas, Pinturas y Diluyentes

Mediante esta subpartida, se paga la compra de los suministros y materiales necesarios, por ejemplo, las tintas, para el buen funcionamiento de las impresoras y plotters. Dicha subpartida tuvo un rebajo presupuestario de ₡600.000,00 mediante el traslado H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020 (Tabla 15).

Tabla 15

Subpartida 20104. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario			
				Aumento	Rebajo	Total	
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	811	H-503-2020	₡0,00	₡100.000,00	₡100.000,00	
		814	H-503-2020	₡0,00	₡250.000,00	₡250.000,00	
		815	H-503-2020	₡0,00	₡250.000,00	₡250.000,00	
		Total		₡0,00	₡600.000,00	₡600.000,00	
Implicaciones							
<p>Estos cambios presupuestarios derivado de dicho traslado, provocó una disminución del 60,0% (₡600.000,00), pues pasó de tener por Ley ₡1.000.000,00 a un presupuesto actual de ₡400.000,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, se deben promover aún más el menor consumo de papel, para ahorrar los gastos de tintas.</p>							

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Cuadro 28

Subpartida 20104. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡100.000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡500.000,00	₡250.000,00	₡0,00	₡250.000,00
815	₡400.000,00	₡150.000,00	₡0,00	₡150.000,00
Total	₡1.000.000,00	₡400.000,00	₡0,00	₡400.000,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 28, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡400.000,00**, dividido entre dos programas del Título 215 (Programa 814 “Actividades Centrales” y Programa 815 “Ordenamiento Territorial”). Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡0,00** (0%), por lo que queda a gastar en el resto del año el total del presupuesto actual, que son **₡400.000,00**.

Subpartida 20199 Otros Productos Químicos y Conexos

Mediante esta subpartida, se paga la compra de gluconato de clorhexidina (producto químico) requerido por el médico de la Institución, cuyo producto es necesario para realizar cualquier proceso de desinfección. Con esto se evita que el funcionario tenga que desplazarse hasta la C.C.S.S., para tener una consulta médica.

Cuadro 29

Subpartida 20199. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡12.000,00	₡12.000,00	₡0,00	₡12.000,00
815	₡36.000,00	₡36.000,00	₡0,00	₡36.000,00
Total	₡48.000,00	₡48.000,00	₡0,00	₡48.000,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 29, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡48.000,00**, dividido entre dos programas del Título 215 (Programa 814 “Actividades Centrales” y Programa 815 “Ordenamiento Territorial”). Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡0,00** (0%), por lo que queda a gastar en el resto del año el total del presupuesto actual, que son **₡48.000,00**.

Subpartida 20203 Alimentos y bebidas

Mediante esta subpartida, se pagan suministros básicos como café, azúcar, galletas, te de manzanilla, te negro, crema para café, edulcorante, entre otros, para la atención de reuniones y actividades interinstitucionales organizadas por los Despachos de los Jerarcas y de las Direcciones del Ministerio. Dicha subpartida tuvo un rebajo presupuestario de ₡164.400,00, mediante el traslado H-005-2020, publicado en la Gaceta el 03 de julio del 2020 (Tabla 16).

Tabla 16

Subpartida 20203. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario		
				Aumento	Rebajo	Total
20203	Alimentos y bebidas	814	H-005-2020	₡0,00	₡164.400,00	₡164.400,00
Implicaciones						
<p>Este cambio presupuestario derivado de dicho traslado provocó una disminución del 40% (₡164.400,00), pues pasó de tener por Ley ₡411.000,00 a un presupuesto actual de ₡246.600,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, se cuenta con ₡164.400,00 menos para la adquisición de suministros básicos como café, azúcar, galletas, te de manzanilla, te negro, crema para café, edulcorante, entre otros.</p>						

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Cuadro 30

Subpartida 20203. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡411.000,00	₡246.600,00	₡0,00	₡246.600,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡411.000,00	₡246.600,00	₡0,00	₡246.600,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 30, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡246.600,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”. Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡0,00** (0%), por lo que queda a gastar en el resto del año el total del presupuesto actual, que son **₡246.600,00**.

Subpartida 20401 Herramientas e Instrumentos

Mediante esta subpartida, se paga la adquisición de electrocauterios desechables requeridos por el servicio médico ocupacional, con el propósito de evitar que el funcionario tenga que desplazarse hasta la C.C.S.S., para realizarse múltiples procedimientos médicos de rutina. Dicha subpartida tuvo un rebajo presupuestario de ₡97.000,00, mediante el traslado H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020 (Tabla 17).

Tabla 17

Subpartida 20401. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario		
				Aumento	Rebajo	Total
20401	Herramientas e Instrumentos	814	H-503-2020	₡0,00	₡97.000,00	₡97.000,00
Implicaciones						
<p>Este cambio presupuestario derivado de dicho traslado provocó una disminución del 57,0% (₡97.000,00), pues pasó de tener por Ley ₡170.000,00 a un presupuesto actual de ₡73.000,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, la adquisición de electrocauterios desechables será menor a lo programado.</p>						

Fuente: Departamento Financiero, MIVAH

Cuadro 31

Subpartida 20401. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡170.000,00	₡73.000,00	₡73.000,00	₡0,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡170.000,00	₡73.000,00	₡73.000,00	₡0,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 31, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡73.000,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”. Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde al total del presupuesto actual, por lo que no queda nada para gastar el resto del año.

Subpartida 20402 Repuestos y Accesorios

Mediante esta subpartida, se paga la compra y mantenimiento de las llantas de los vehículos de la flotilla del MIVAH, para salvaguardar la vida de los funcionarios, evitar accidentes de tránsito, así como contar con el aval requerido de la revisión técnica vehicular.

Cuadro 32

Subpartida 20402. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡1.342.136,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡1.342.136,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 32, esta subpartida no tiene presupuesto, pues le fue rebajado en su totalidad por medio de traslados presupuestarios. En los traslados H-015-2020 (publicado en la Gaceta el 25 de abril del 2020), H-005-2020 (publicado en la Gaceta el 03 de julio del 2020) y el H-503-2020 (publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020), se rebajaron al programa 814 “Actividades Centrales”, el monto total aprobado por Ley.

Subpartida 29901 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo

Mediante esta subpartida, se paga la adquisición de suministros entre estos, cintas de respaldo y llaves mayas, así como artículos varios de oficina, que se requieren para satisfacer las necesidades de consumo, lo cual contribuye a que la gestión de cada funcionario se desarrolle adecuadamente. Dicha subpartida tuvo rebajos presupuestarios provenientes de los siguientes traslados: ₡165.007,00 en el H-005-2020, publicado en la Gaceta el 03 de julio del 2020 y ₡457.953,00, mediante el H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020. El total rebajado en estos dos traslados consta de ₡622.960,00 (Tabla 18).

Tabla 18

Subpartida 29901. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario					
				Aumento	Rebajo	Total			
29901	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	811	H-503-2020	₡0,00	₡150.000,00	₡150.000,00			
		814	H-005-2020	₡0,00	₡165.007,00	₡165.007,00			
		814	H-503-2020	₡0,00	₡234.993,00	₡234.993,00			
		815	H-503-2020	₡0,00	₡72.960,00	₡72.960,00			
		Total		₡0,00	₡622.960,00	₡622.960,00			
Implicaciones									
<p>Estos cambios presupuestarios derivados de dichos trasladados provocaron una disminución del 80,6% (₡622.960,00), pues pasó de tener por Ley ₡772.960,00 a un presupuesto actual de ₡150.000,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, la adquisición de suministros entre estos, cintas de respaldo y llaves mayas, así como artículos varios de oficina será mucho menor a lo programado.</p>									

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Cuadro 33

Subpartida 29901. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡300.000,00	₡150.000,00	₡13.412,22	₡136.587,78
814	₡400.000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
815	₡72.960,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡772.960,00	₡150.000,00	₡13.412,22	₡136.587,78

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 33, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡150.000,00**, asignado en su totalidad al programa 811 “Proyección de la Comunidad”. Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡13.412,20** (9%), por lo que queda a gastar en el resto del año un total del **₡136.587,80**.

Subpartida 29902 Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación

Mediante esta subpartida, se paga la compra de jeringas descartables 5 cc 22Gx1½, jeringas descartables 3 cc 22Gx1½, jeringas descartables 1 cc, papel sábana para camilla, aplicadores 6" madera, curitas rectangulares autoadhesivas, curitas redondas autoadhesivas, depresor lingual (baja lenguas), vendas elásticas autoadhesivas, gasas (estéril)", rollos de gasa amoldable 2", rollos de gasa amoldable 3", guantes esterilizados, guantes desechables en látex uso médico, algodón, tiras reactivas para análisis de orina, tiras para la determinación cuantitativa de la glucosa, tiras para la determinación cuantitativa de la glucosa, agujas 23G X 1 y lancetas descartables, que son requeridos por el servicio médico ocupacional de la Institución. Dicha subpartida tuvo un aumento presupuestario de ¢264.400,00, mediante el traslado H-005-2020, publicado en la Gaceta el 03 de julio del 2020 (Tabla 19).

Tabla 19

Subpartida 29902. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario		
				Aumento	Rebajo	Total
29902	Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	814	H-005-2020	¢264.400,00	¢0,00	¢264.400,00
Implicaciones						

Este cambio presupuestario derivado de dicho traslado provocó un aumento del 93,2% (¢264.400,00), pues pasó de tener por Ley ¢283.550,00 a un presupuesto actual de ¢547.950,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, la adquisición será mucho mayor con respecto a la compra de jeringas, papel sábana para camilla, curitas, vendas elásticas, guantes desechables, entre otros.

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Cuadro 34

Subpartida 29902. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡283.550,00	₡547.950,00	₡0,00	₡547.950,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡283.550,00	₡547.950,00	₡0,00	₡547.950,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 34, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡547.950,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”. Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡0,00** (0%), por lo que queda a gastar en el resto del año el total del presupuesto actual, que son **₡547.950,00**.

Subpartida 29903 Productos de Papel, Cartón e Impresos

Mediante esta subpartida, se paga la compra de papel para las impresoras asignadas, así como para uso de los equipos multifuncionales alquilados, además de la adquisición de carpetas colgantes, archivadores, y otros productos de papel. El gasto promedio mensual a agosto del presente año corresponde a **₡53.251,25**. Dicha subpartida tuvo un rebajo presupuestario de ₡318.970,00, mediante el traslado H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020 (Tabla 20).

Tabla 20

Subpartida 29903. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario			
				Aumento	Rebajo	Total	
29903	Productos de Papel, Cartón e Impresos	811	H-503-2020	₡0,00	₡100.000,00	₡100.000,00	
		814	H-503-2020	₡0,00	₡61.120,00	₡61.120,00	
		815	H-503-2020	₡0,00	₡157.850,00	₡157.850,00	
Total				₡0,00	₡318.970,00	₡318.970,00	
<p>Estos cambios presupuestarios derivado de dicho traslado, provocaron una disminución del 33,3% (₡318.970,00), pues pasó de tener por Ley ₡957.850,00 a un presupuesto actual de ₡638.880,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, la adquisición será menor con respecto a la compra de papel para las impresoras, así como para uso de los equipos multifuncionales alquilados, además de la adquisición de carpetas colgantes, archivadores, y otros productos de papel.</p>							

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Cuadro 35

Subpartida 29903. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡200.000,00	₡100.000,00	₡0,00	₡100.000,00
814	₡600.000,00	₡538.880,00	₡426.010,00	₡112.870,00
815	₡157.850,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡957.850,00	₡638.880,00	₡426.010,00	₡212.870,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 35, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡638.880,00**, dividido entre dos programas del Título 215 (Programa 811 “Proyección de la Comunidad” y Programa 814 “Actividades Centrales”). Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡426.010,00**

(67%), por lo que queda a gastar en el resto del año un total de **₡212.870,00**; el Programa 811 “Proyección de la Comunidad”, ha gastado un 0% de su presupuesto y el Programa 814 “Actividades Centrales” un 79%.

Subpartida 29905 Útiles y Materiales de Limpieza

Mediante esta subpartida, se paga la adquisición de bolsas para basura que tienen como propósito, depositar los documentos que perdieron su vigencia administrativa-legal y la compra de jabón de platos y esponjas lavaplatos, mismos que no se encuentran contemplados en el contrato vigente de limpieza que tiene el MIVAH, con la Empresa SEMULES S.A. El gasto promedio mensual a agosto del presente año es de **₡36.544,20**. Dicha subpartida tuvo un aumento presupuestario de ₡883.075,00, mediante el traslado H-005-2020, publicado en la Gaceta el 03 de julio del 2020 (Tabla 21).

Tabla 21

Subpartida 29905. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario		
				Aumento	Rebajo	Total
29905	Útiles y Materiales de Limpieza	811	H-005-2020	₡150.000,00	₡0,00	₡150.000,00
		814	H-005-2020	₡583.075,00	₡0,00	₡583.075,00
		815	H-005-2020	₡150.000,00	₡0,00	₡150.000,00
Total				₡883.075,00	₡0,00	₡883.075,00

Estos cambios presupuestarios derivado de dicho traslado, provocaron un aumento del 249,4% (₡883.075,00), pues pasó de tener por Ley ₡354.100,00 a un presupuesto actual de ₡1.237.175,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, se tiene mayor adquisición para la compra de bolsas para basura que tienen como propósito, depositar los documentos que perdieron su vigencia administrativa-legal y la compra de jabón de platos y esponjas lavaplatos.

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Cuadro 36

Subpartida 29905. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.

(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado*	Saldo disponible
811	₡0,00	₡150.000,00	₡0,00	₡150.000,00
814	₡354.100,00	₡937.175,00	₡292.353,60	₡644.821,40
815	₡0,00	₡150.000,00	₡0,00	₡150.000,00
Total	₡354.100,00	₡1.237.175,00	₡292.353,60	₡944.821,40

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 36, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡1.237.175,00**, dividido entre los tres programas del Título 215 (Programa 811 “Proyección de la Comunidad”, Programa 814 “Actividades Centrales” y Programa 815 “Ordenamiento Territorial”). Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡292.353,60** (24%), por lo que queda a gastar en el resto del año un total de **₡944.821,40**; los Programa 811 y 815 no han gastado de su presupuesto y el Programa 814 ha gastado un 31%.

Subpartida 29999 Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos

Mediante esta subpartida, se paga la compra de útiles para envasar y empacar que utilizan las instituciones para el envase y empaque, hechos de plástico, vidrio o cualquier otro material, por ejemplo, los utilizados para empacar medicamentos. Dicha subpartida tuvo un aumento presupuestario de ₡320.250,00 en el traslado H-003-2020, publicado en la Gaceta el 07 de abril del 2020 y un rebajo presupuestario de ₡160.125,00, mediante el traslado H-503-2020, publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020 (Tabla 22).

Tabla 22

Subpartida 29999. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario			
				Aumento	Rebajo	Total	
29999	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	814	H-003-2020	₡320.250,00	₡0,00	₡320.250,00	
		814	H-503-2020	₡0,00	₡160.125,00	₡160.125,00	
Total				₡320.250,00	₡160.125,00	₡160.125,00	
Estos cambios presupuestarios derivados de dichos trasladados provocaron inicialmente un aumento del 100% (₡320.250,00), pero luego disminuyó en un 50% (₡160.125,00).							

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Cuadro 37

Subpartida 29999. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡0,00	₡160.125,00	₡0,00	₡160.125,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡0,00	₡160.125,00	₡0,00	₡160.125,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 37, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡160.125,00**, asignado en su totalidad al programa 814 “Actividades Centrales”. Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡0,00** (0%), por lo que queda a gastar en el resto del año el total del presupuesto actual, que son **₡160.125,00**.

Subpartidas correspondientes a Bienes Duraderos

Subpartida 50103 Equipo de Comunicación

Mediante esta subpartida, se pagaba la compra de un proyector multimedia para la sala principal de reuniones del MIVAH, pues la que se tiene, ya alcanzó su vida útil.

Cuadro 38

Subpartida 50103. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.
(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
814	₡5.000.000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
815	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total	₡5.000.000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero.

De acuerdo con el cuadro 38, esta subpartida no tiene presupuesto, pues le fue rebajado en su totalidad por medio de traslados presupuestarios. En los traslados H-015-2020 (publicado en la Gaceta el 25 de abril del 2020) y el H-503-2020 (publicado en la Gaceta el 29 de julio del 2020), se rebajaron al programa 814 “Actividades Centrales”, el monto total aprobado por Ley (Tabla 23). Esto significa que, el saldo de esta subpartida a diciembre del 2020 será de cero colones.

Tabla 23

Subpartida 50103. Implicaciones por traslado(s) presupuestario(s) en el ejercicio económico 2020

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Programa	Código del traslado presupuestario	Traslado presupuestario				
				Aumento	Rebajo	Total		
50103	Equipo de Comunicación	814	H-015-2020	₡0,00	₡3.191.224,00	₡3.191.224,00		
			H-503-2020	₡0,00	₡1.808.776,00	₡1.808.776,00		
Total				₡0,00	₡5.000.000,00	₡5.000.000,00		
Implicaciones								
Este cambio presupuestario derivado de dichos traslados, provocaron una disminución del 100% (₡5.000.000,00), pues pasó de tener por Ley ₡5.000.000,00 a un presupuesto actual de ₡0,00. Esto implica que para el ejercicio económico 2020, no se podrá pagar la compra de un proyector multimedia para la sala principal de reuniones del MIVAH.								

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

Subpartida 59903 Bienes Intangibles

Mediante esta subpartida, se paga la actualización y mantenimiento de las licencias de los softwares AutoDesk, Audinet, ArcGis, Jaws, un software utilizado para realizar de forma más eficiente el monitoreo de los servicios tecnológicos de las redes de cómputo y comunicaciones del MIVAH y el assurance de las licencias Microsoft.

Cuadro 39

Subpartida 59903. Saldo disponible a diciembre del 2020 según presupuesto actual y monto total pagado.

(al 31 de agosto del 2020)

Programa	Presupuesto por Ley	Presupuesto actual	Monto devengado	Saldo disponible
811	₡8.019.000,00	₡8.019.000,00	₡7.410.325,59	₡608.674,41
814	₡13.678.000,00	₡13.678.000,00	₡12.604.890,93	₡1.073.109,07
815	₡11.752.100,00	₡11.752.100,00	₡9.933.022,50	₡1.819.077,50
Total	₡33.449.100,00	₡33.449.100,00	₡29.948.239,02	₡3.500.860,98

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 39, para el presente ejercicio económico se tiene un presupuesto actual de **₡33.449.100,00**, dividido entre los tres programas del Título 215 (Programa 811 “Proyección de la Comunidad”, Programa 814 “Actividades Centrales” y Programa 815 “Ordenamiento Territorial”). Lo gastado a la fecha en esta subpartida corresponde a **₡29.948.239,02** (90%), por lo que queda a gastar en el resto del año un total de **₡3.500.861,00**; los Programas 811 y 814 han gastado un 92% de su presupuesto y el Programa 815 ha gastado un 85%.

Resumen general de las Subpartidas de Servicios

De acuerdo con el análisis realizado de cada una de las subpartidas correspondientes a servicios en este documento, se obtiene los siguientes resultados:

Las subpartidas 10307, 10403, 10701, 10899 y 10999 no tienen presupuesto, debido a que les fue rebajado en su totalidad, mediante traslados presupuestarios. El cuadro 40 indica las subpartidas con saldo proyectado a ₡0,00.

Cuadro 40

Subpartidas de servicios con saldos proyectados a cero a diciembre del 2020 según programa presupuestario.
(al 31 de agosto del 2020)

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida
10204	Servicio de Telecomunicaciones
10301	Información
19902	Intereses Moratorios y Multas
19905	Deducibles

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

De acuerdo con el cuadro 41, existen 7 subpartidas correspondientes a servicios con proyección de saldos sobrantes, que en total asciende a un sobrante de **₡25.553.140,00**.

Cuadro 41

Subpartidas de servicios con saldos proyectados a favor (con sobrantes) a diciembre del 2020 según programa presupuestario.

(al 31 de agosto del 2020)

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Saldo proyectado ^{a/}
10103	Alquiler de equipo de cómputo	₡21.227.302,00
10104	Alquiler de Equipo y Derechos para Telecomunicaciones	₡69.899,00
10306	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	₡76.614,00
10406	Servicios Generales	₡3.176.591,00
10499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	₡500.000,00
10808	Mantenimiento y Rep. de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	₡502.734,00
Total		₡25.553.140,00

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/} El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020

De acuerdo con el cuadro 42, existen 5 subpartidas de servicios con proyección de saldos negativos, que corresponde a un faltante total de **₡26.699.837,20**.

Cuadro 42

Subpartidas de servicios con saldos proyectados negativos (con faltantes) a diciembre del 2020 según programa presupuestario.

(al 31 de agosto del 2020)

Código de la Subpartida	Nombre de la Subpartida	Saldo proyectado ^{a/}
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-₡23.350.279,00
10201	Servicio de Agua y Alcantarillado	-₡484.758,20
10202	Servicio de Energía Eléctrica	-₡1.250.000,00
10299	Otros Servicios Básicos	-₡39.000,00
10601	Seguros	-₡1.575.800,00
Total		-₡26.699.837,20

Fuente: MIVAH, Departamento Financiero

^{a/}El monto proyectado corresponde a diciembre del 2020